



DECRETO ALCALDICIO N° 4572

BULNES,

06 DIC 2018

VISTOS:

a).- Solicitud N° VI18-1055 del Jefe Unidad Municipal DOM de fecha 14-11-2018 18:43:18, que informa cometido a realizarse en la ciudad y/o sector de BULNES/SECTORES RURALES.

b) Lo establecido por la Jurisprudencia Administrativa de la Contraloría General de la República, y lo preceptuado en la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, sobre viáticos.

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente.

DECRETO:

1.- ORDENESE trasladarse a la ciudad de BULNES/SECTORES RURALES al funcionario(a) Sr(a). JUAN PEDRO SILVA ESPINOZA, ~~XXXXXXXXXX~~, AUXILIAR, grado 18 de la E.M.S., el día 14 de Noviembre de 2018, con motivo de TRABAJOS DE PREPARACIÓN DE BACHES PARA SU REPARACIÓN, EN EL SECTOR DE SANTA CLARA. Se traslada en Vehículo Municipal.

2.- Páguese el viático correspondiente e impútese el gasto al Subtitulo 21 Item 02 Asignación 004 Sub Asignación 006 Área Gestión 01 "Viáticos Personal Contrata", del Presupuesto Municipal vigente, por la suma de \$9.040.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL ALCALDE



RICARDO E. SOTO TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL
MRH/REST/JLRA.-



MARCELA RIVERA HERMOSILLA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Sr(a). JUAN PEDRO SILVA ESPINOZA
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Of. Partes e Informaciones